



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO

Plaza Mayor, nº 1 - Teléfono 927 383002 - Fax 927 383180

E-mail: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA **DESIGNACIÓN Y CONVOCATORIA TRIBUNAL:**

Conocida la regulación de la asignación, configuración y gestión de la Subvención Plan Activa para la financiación de Gastos Corrientes municipales del ejercicio 2017, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, en concreto Línea de Gastos de Personal, y teniendo en cuenta que se va a realizar la contratación de un desempleado/a por un período de seis meses, a media jornada (20 horas semanales), **para dinamizador socio-laboral y turístico**, y en virtud de las competencias que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente procedo a designar y convocar al Tribunal Calificador:

Presidente: -D. Francisco Caballero Portillo. Jefe del Servicio de Subvenciones y Biblioteca, Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

Vocales:

-Dña. Ángela Carrasco Gómez, Agente de Empleo y Desarrollo Rural de la Mancomunidad Integral "Sierra de Montánchez".

-D. Pedro Vicente Moreno Cuelco. Coordinador Plan de Formación, Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

-Dña. María Jesús Herreros de Tejada Perales. Jefe Área Artes Plásticas, Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

Secretaria:

Dña. Ingrid Gutiérrez del Brío, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Aldea del Cano (Cáceres).

El Tribunal celebrará la selección según los criterios que se establecen en las Bases de fecha 08-05-2017, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día Veinticinco de Mayo de 2017, a las 11:30 horas.

Por lo que se le cita como miembro del citado Tribunal, rogándole su asistencia.

Contra las presentes bases, su convocatoria y cuantos actos deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, se podrá interponer los recursos en la forma y plazos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Aldea del Cano, a Nueve de Mayo de 2017.

El Alcalde-Presidente:

Fdo.: Miguel Salazar Leo.

Dña. ANGELA CARRASCO GOMEZ

D. PEDRO VICENTE MORENO CUECO

Dña. MARIA JESÚS HERREROS DE TEJADA PERALES

D.FRANCISCO CABALLERO PORTILLO.

Dña. INGRID GUTIÉRREZ DEL BRÍO.

AYUNTAMIENTO ALDEA DEL
CANO. Registro

Salida

Nº. 201700100000234

11/05/2017 10:33:10



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO

Plaza Mayor, nº 1 - Teléfono 927 383002 - Fax 927 383180

E-mail: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

Las personas preseleccionadas por el SEXPE para el puesto de trabajo:

DINAMIZADOR SOCIOLABORAL Y TURISTICO, cuya contratación se va a llevar a cabo al amparo de la Subvención Plan Activa para la financiación de Gastos Corrientes municipales del ejercicio 2017, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, en concreto Línea de Gastos de Personal, deberán **presentarse en el Ayuntamiento el día 25-05-2017, a las 11:30 con toda la** documentación indicada en las Bases Reguladoras, para realizar el proceso de selección.

En Aldea del Cano a Veintidós de Mayo de 2017.

El Alcalde:

FDo.: Miguel Salazar Leo.

